



Acta De votación

Poder Judicial

Sala Constitucional

Jueves, 27 de octubre de 2016



En San José, a las catorce horas del veintisiete de octubre del dos mil dieciséis, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Cruz Castro (quien preside), Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, Nancy Hernández López, Luis Fdo. Salazar Alvarado, José Paulino Hernández Gutiérrez (Encargado de la Oficina 806) y Alicia Salas Torres (en sustitución del Magistrado Jinesta Lobo).

<u>Exp. N°</u>	<u>Voto N°</u>	<u>Tipo</u>	<u>Por Tanto</u>	<u>RECURRIDO</u>
16-012674-0007-CO	2016015712	CONSULTA LEGISLATIVA	Se evacua esta consulta legislativa facultativa de constitucionalidad, en el sentido de que en el proyecto de Ley para Mejorar la Lucha contra el Fraude Fiscal, expediente legislativo número 19.245, no existen los concretos motivos de inconstitucionalidad por el fondo planteados por los diputados consultantes. Respecto de la modificación propuesta del artículo 195 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, se interpreta que el mismo es conforme con el Derecho de la Constitución, siempre que, con el fin de proteger los derechos adquiridos de buena fe, antes de la notificación establecida en el primer párrafo de dicha disposición, el Ministerio de Hacienda hubiera remitido una solicitud de providencia cautelar al Registro Nacional de la Propiedad, para que se consignase la determinación de la deuda tributaria respectiva en los bienes registrados a nombre del deudor. Se rechazan las ampliaciones presentadas por los diputados consultantes en sus escritos recibidos los días 23 y 29 de setiembre de 2016. La Sala omite pronunciamiento sobre vicios de procedimiento o de fondo no alegados en tiempo por los diputados consultantes. El Magistrado Castillo	LEY PARA MEJORAR LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL. EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 19245



			<p>Viquez salva el voto y rechaza de plano varios de los agravios formulados, y da razones adicionales. La Magistrada Hernández López y el Magistrado Salazar Alvarado salvan el voto, respecto del rechazo de la ampliación presentada el veintitrés de septiembre de dos mil dieciséis, la cual admiten para estudio. El Magistrado Cruz Castro da razones adicionales. Los Magistrados Hernández López y Hernández Gutiérrez ponen notas separadas. Comuníquese.-</p>	
--	--	--	--	--

A las dieciséis horas con cinco minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-



Fernando Cruz C.
Presidente a.i.

PODER JUDICIAL
USO OFICIAL